Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

166/3241023
Fecha Recepcion: 23-10-2024 12:47
SFF DE LEGISLACION Y CONSULTA

Subsecretaría de Egresos
Unidad Jurídica de Egresos
Dirección General Jurídica de Egresos

Oficio No. 418/UJE/DGJE/2024/861

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2024

LIC. LUIS CORNU GÓMEZ
Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta
Procuraduría Fiscal de la Federación
P r e s e n t e

Se hace referencia al oficio 529-II-DGLCPAJ-673/24, mediante el cual esa Procuraduría Fiscal de la Federación remitió copias simples del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (Proyecto), para efectos del dictamen correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 25 y 25 A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), adjunto al presente se servirá encontrar copia simple del oficio 420/DGPyPC/2024/3150, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "C".

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo, del RLFPRH, mismo que señala que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma del Presidente de la República.

El presente se emite sobre la versión del Proyecto recibido a través del oficio señalado en el primer párrafo, por lo que cualquier modificación al mismo deberá someterse nuevamente a dictamen de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

CARLOS ADOLFO RAMÍREZ CRUZ

Anexo: El que se indica.

C.c.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.- Subsecretaria de Egresos.- Para su conocimiento.
Mtra. Irene López Varela.- Titular de la Unidad Jurídica de Egresos.- Mismo fin.

NCGC/MPGL/JAIG 24-2037